



MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA

Jardín de la República – Paraguay



JUNTA MUNICIPAL

Casa de la Cultura – Ex UPV Chaco

Periodo 2021-2026

RESOLUCIÓN J.M. N° 620/2024.-

ACTA N° 156.-

POR LA CUAL SE DECLARA EMERGENCIA VIAL EN EL DISTRITO DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA POR 90 DIAS. -----

VISTA:

La Minuta presentada por el concejal Rober Cristian Campuzano en la Sesión Ordinaria N° 156 de fecha 14 de mayo de 2024 donde solicita la Declaración de Emergencia Vial en el Distrito de ITACURUBI DE LA CORDILLERA, debido al estado intransitable de los caminos vecinales tanto en las compañías como en los barrios del distrito. -----

Que, la minuta fue tratada sobre tabla, puesta a consideración del pleno para su aprobación o rechazo, siendo aprobada por unanimidad. -----

CONSIDERANDO:

Que, la red vial está constituida por rutas nacionales, ramales, caminos departamentales y caminos vecinales. Son los caminos vecinales: los que dentro de un distrito ligan al pueblo con sus compañías; los que unen entre sí dos o más compañías y permiten que la población realice distintas actividades tanto económicas, educativas y de esparcimiento, en busca de una mejor calidad de vida, –

Que, a raíz de las últimas lluvias todos los caminos quedaron prácticamente destrozados, la población necesita una respuesta urgente para poder transitar sin mayores inconvenientes, -----

Que, la ley 3.966/2.010 Orgánica Municipal en su Art. 36, Inc. a, faculta a la Junta Municipal a “sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos en materia de su competencia”.

POR TANTO,

LA JUNTA MUNICIPAL DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA, REUNIDA EN CONCEJO Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONCEDE LA LEY. -

RESUELVE:

Art. 1° Declarar, Emergencia Vial distrital en la ciudad de Itacurubí de la Cordillera por un plazo de 90 días. -----

Art. 2° Comunicar, a quienes corresponda, tomar nota y cumplido archivar. -----

Dada en la sala de Sesiones de la Junta Municipal de la ciudad de Itacurubí de la Cordillera, a los 14 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.



Lic. Marta Concepción Martínez
Secretaria Junta Municipal



Prof. Rober Cristian Campuzano
Presidente Junta Municipal



MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA

Jardín de la República – Paraguay

JUNTA MUNICIPAL


Casa de la Cultura – Ex UPV Chaco

Periodo 2021-2026

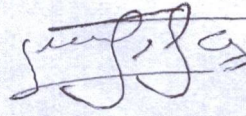


16
Itacurubi de la Cordillera de mayo de 2024.-
TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, PUBLÍQUESE, CUMPLIDO ARCHÍVESE.




Ing. Ruben Dario Segovia Aguilera
Secretario General




Abg. Willian M. López Mora.
Intendente Municipal